

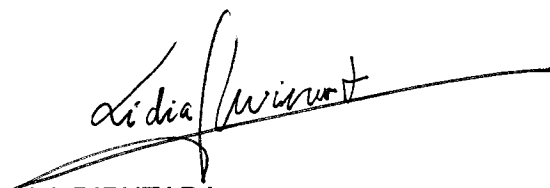
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. LIDIA GUINART MORENO, diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Resolución N.17 de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 27 de febrero de 2007, para la adaptación de la Disposición Final Quinta del Reglamento de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La periodista de RTVE Montserrat Boix ha denunciado públicamente que sus superiores le impidieron el pasado 14 de enero de 2018 mencionar en su pieza para el Telediario al sindicato convocante de una manifestación en Túnez. Literalmente, Montserrat Boix explicó en Twitter: “Me acaban de censurar un texto para el @telediario_es para que no mencione la UGTT en una noticia sobre la manifestación que se está celebrando esta mañana en #Tunez convocada por al UGTT y el Frente Popular. Dicen que más da quien la convoque.”

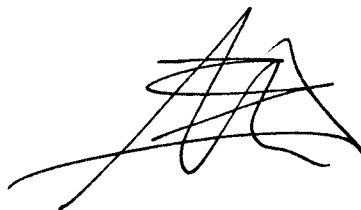
¿Qué explicación dan a esta censura impuesta a la mencionada informadora?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de enero de 2018



LA DIPUTADA

LÍDIA GUINART MORENO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

33/RTVE-75-mha